

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE SERVICIOS RESCONS S.A.”
REUNIDA EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**

En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de Septiembre del 2019, a las 11 horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Diógenes Paredes N48-55 y Capitán Rafael Ramos, Planta Baja, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía

<i>Accionista</i>	<i>Capital suscrito</i>	<i>Capital pagado</i>	<i>Acciones</i>
Jorge Gómez Torres	USD 500	USD 500	USD 500
Edmundo Mendoza	USD 500	USD 500	USD 500

Por otro lado, al encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- **Conocimiento y aprobación de los Informes correspondientes al ejercicio económico 2018 de la administración, Comisario y Auditores externos.**
- 2.- **Conocimiento y aprobación del Balance General de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico de 2018;**
- 3.- **Nombramiento de Comisario para el ejercicio 2019; y,**
- 4.- **Analizar el destino de las utilidades del ejercicio 2018**
- 5.- **Aprobar la contratación de los profesionales que realizarán la auditoría del año 2019.**
- 6.- **Lectura y aprobación del manual de prevención de lavado de activos como requerimiento solicitado por la autoridad competente.**
- 7.- **Aprobación de la venta del siguiente vehículo siniestrado a favor de Latina Seguros: Camioneta doble cabina 4x4, color blanco, marca Toyota, Modelo Hilux, Placa PBG3102.**
- 8.- **Otorgar un poder especial al Ing. Edmundo José Mendoza Ludeña para que pueda firmar todos los documentos necesarios para la regularización de la venta del vehículo siniestrado a favor de Latina Seguros: Camioneta doble cabina 4x4, color blanco, marca Toyota, Modelo Hilux, Placa PBG3102.**
- 9.- **Decidir sobre la posibilidad de realizar un aumento de capital.**
- 10.- **Regularizar en actas, por pedido de la gerencia general, la contratación de la empresa Herrera Consultores representada por el Ing. Edgar Herrera como contador general para el ejercicio económico 2019.**

quey

Actúa como presidente de la junta general de accionistas el Ing. Jorge Wladimir Gómez Torres y como secretario el ilustrísimo Gerente General Ing. Edmundo José Mendoza Ludeña.

El presidente, antes de conocer el orden del día, verifica la asistencia de todo el capital social suscrito y pagado; y a continuación se procede a conocer los puntos del orden del día.

UNO Y DOS.- La Junta General de Accionistas, luego de revisar el Balance General del ejercicio económico del 2018 de la compañía y luego de leer por secretaria los informes del Gerente General Ing. Edmundo José Mendoza Ludeña, Auditoria Externa y Comisario de este mismo periodo económico, deciden **APROBARLOS** en su totalidad, sin observaciones y una vez cumplidas las formalidades de ley se autoriza subir a la plataforma de la superintendencia de compañías para su validación.

TRES.- Los socios luego de conocer las credenciales profesionales que respaldan la idoneidad de su accionar deciden nombrar, por unanimidad, a la Dra. Alexandra Gómez Torres como comisario del ejercicio económico 2019.

CUATRO.- Del análisis de los estados financieros de la Compañía, se desprende que esta ha tenido durante el ejercicio económico 2018 una utilidad neta de \$ 106369,39 Usd (Ciento seis mil trecientos sesenta y nueve con 39/100 dólares de los Estados Unidos). Valor que se ha decidido reinvertirlo en la compañía.

CINCO.- Los socios deciden por unanimidad contratar a AUDITSPARTNER, firma auditora independiente, debidamente representada por el Sr. Andrés Espinel Salazar para realizar la auditoría externa del ejercicio económico 2019.

SEIS.- Luego de dar lectura y estudiar el manual de lavado de activos la junta decide por unanimidad aprobarlo e iniciar a la brevedad posible el proceso de sociabilización del mismo para su inmediata implementación.

SIETE.- En vista del pronunciamiento de declaratoria de pérdida total del vehículo propiedad de la empresa: **Camioneta doble cabina 4x4, color blanco, marca Toyota, Modelo Hilux, Placa PBG3102** por parte de la aseguradora Latina Seguros y la necesidad de adquirir otro vehículo, se autoriza por unanimidad la venta del mismo a favor de Latina Seguros.

OCHO.- Se autoriza, por unanimidad, el otorgamiento de un poder especial al Ing. Edmundo José Mendoza Ludeña para firmar a nombre de Ecuatoriana de Servicios Rescons S.A y materializar la venta del vehículo, propiedad de la empresa, **Camioneta doble cabina 4x4, color blanco, marca Toyota, Modelo Hilux, Placa PBG3102** a favor de Latina Seguros.

NUEVE .- Se decide por unanimidad realizar un aumento de capital con una parte de los recursos existentes en la cuentas : **CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS Y RESULTADOS ACUMULADOS** y la otra parte será distribuida entre los socios ,según su porcentaje de aportación, en un periodo que no exceda los 3 años a partir del

quey

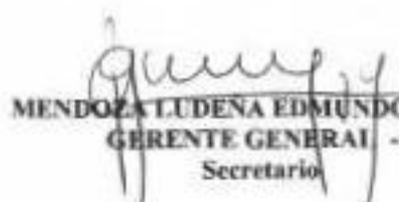
cierre del ejercicio 2019, dichos valores se decidirán en una próxima junta luego de analizar las necesidades de la empresa.

DIEZ.- La junta luego de verificar la idoneidad de las credenciales que acreditan la experiencia de la firma Herrera Consultores, decide acatar la recomendación de la gerencia general y nombrar de manera definitiva al Ing. Edgar Herrera y su equipo de asesores como contador general de la compañía desde el ejercicio económico 2019 en adelante.

Por no haber otro asunto a ser tratado, La Junta General Ordinaria Universal de accionistas concede un receso de una hora para la redacción del Acta y almorzar. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes. Disponiendo que por Secretaria se incorpore al expediente los informes, copia del balance general y sus anexos, y copia certificada del acta. A las 14:50 horas se levanta la sesión.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente Acta, el señor **GOMEZ TORRES JORGE WLADIMIR**, con 50% de participación y el señor **MENDOZA LUDEÑA EDMUNDO JOSE**, con 50% de participaciones como Gerente General y secretario de la junta que certifica,


GOMEZ TORRES JORGE WLADIMIR
PRESIDENTE Socio


MENDOZA LUDEÑA EDMUNDO JOSE
GERENTE GENERAL - Socio
Secretario